

Acta Número 4 de la Comisión Temporal de Comunicación Social de fecha 29 de enero de 2021

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en sesión ordinaria virtual¹ y a efecto de dar seguimiento al acuerdo de integración de las Comisiones Permanentes y Temporales en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), aprobado el pasado 15 de octubre de 2020 en Sesión Ordinaria del Pleno del Organismo Electoral y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Sesiones, con fecha 29 de Diciembre 2021, siendo las 17:00 horas, se reunieron la consejera electoral Lic. Graciela Díaz Vázquez, el consejero Adán Nieto Flores y la Lic. Ruth Ramírez Torres, Secretaria Técnica de la Comisión; siendo convocados por su presidente Marco Iván Vargas Cuellar, Consejero Electoral, por lo que se declaró quorum legal.

Estuvieron en la Sesión Ordinaria como invitados el Consejero Electoral, Juan Manuel Ramírez García, así como las Jefas de Producción Audiovisual de la Dirección de Comunicación, Judith Arellano Vázquez y Erika Alejandra Guajardo Alonso.

Se aprobó por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día de fecha 29 de enero de 2021.
3. Lectura y aprobación del acta de la Comisión Temporal de Comunicación Social de fecha 21 de diciembre de 2021.
4. Seguimiento al Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Comunicación Social.
5. Asuntos Generales.

Respecto al punto 3 del orden del día, se dio lectura al acta de fecha 21 de diciembre de 2020, la cual fue aprobada por unanimidad.

Al entrar al punto 4 del orden del día, referente al seguimiento del Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Comunicación Social, la secretaria técnica Ruth Ramírez Torres presentó el plan de trabajo para la Promoción, Difusión y Organización de Debates para el proceso electoral 2021, el cual se anexa a la presente.

Explicó de forma general que para el proceso electoral 2021, se planean las actividades la organización, promoción y difusión de debates entre candidaturas a los diferentes puestos de elección popular, con el propósito de proporcionar a la

¹ La sesión virtual fue efectuada con fundamento en los artículos 40, 41, 42 y 43 del Reglamento de Trabajo en Comisiones, y derivado del acuerdo en el que se determinó la suspensión de labores por tiempo indefinido de forma presencial en las instalaciones del Organismo Electoral, con motivo de la pandemia del coronavirus – COVID – 19, aprobado por el Pleno del Consejo el pasado 22 de abril del presente año.

Acta Número 4 de la Comisión Temporal de Comunicación Social de fecha 29 de enero de 2021 sociedad la difusión y confrontación de las ideas, programas y plataformas electorales de las candidaturas participantes en el proceso electoral en el que se renueva la Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos.

Al plan de trabajo se la realizaron observaciones por parte de la Consejera Graciela Díaz Vázquez y el Consejero Adán Nieto Flores, las cuales quedaron corregidas en el documento planteado y se anexan a la presente acta.

La Consejera Graciela Díaz, propuso realizar una estrategia mediática de promoción del debate en medios de comunicación y sugirió quizá elaborar un manual de consulta o lineamientos específicos en el que se establezcan una explicación cuantitativa del número de debates (razones operativas técnicas y criterios tomados en cuenta para crearlo), definir cuándo será una mesa de diálogo y cuando un debate.

En su intervención el Consejero Adán Nieto, propuso que por las razones de la pandemia generada por Covid-19, se establezca en los lineamientos que se elaboren, que se llevarán a cabo los debates de forma virtual para evitar aglomeraciones y proteger seguridad de las y los aspirantes a las candidaturas.

Coincidió con la Consejera Graciela, diferenciar en los lineamientos, los conceptos de debate, foro, mesa redonda, entre otros.

El Presidente Comisionado Marco Iván Vargas, consideró importante aclarar en los lineamientos que se generen las atribuciones de cada órgano -llámese CEEPAC, Organismos Desconcentrados, o empresariales- así como la conveniencia del número de asistentes, la estructura del debate, entre otros.

La propuesta de plan de trabajo fue aprobada por unanimidad con las observaciones planteadas por los consejeros integrantes.

En asuntos generales, los Consejeros Juan Manuel Ramírez García y Marco Iván Vargas Cuéllar solicitaron el uso de la voz.

El Consejero Juan Manuel planteó la situación del Doctor Javier Contreras Alcántara, quien forma parte del Comité Técnico de Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), quien solicitó asesoría para tomar una decisión sobre emitir o no opiniones como académico respecto del citado programa de resultados.

En opinión del Consejero Marco Iván Vargas, consideró necesario revisar el tema legal si está impedido para emitir alguna declaración, sin embargo, dijo que la opinión que se emita dependerá de la ética personal realizarla.

Acta Número 4 de la Comisión Temporal de Comunicación Social de fecha 29 de enero de 2021

Por su parte, la Consejera Graciela Díaz, consideró importante evitar comentar de cuestiones que no son abiertas al público en general ya que tiene acceso a información privilegiada.

Por su parte, el Consejero Adán Nieto destacó que al revisar la normativa no encontró límites para expresarse porque los participantes del Cotaprep son asesores sin facultades decisivas, sin embargo, dijo, es importante revisar parámetros de ética y responsabilidad académica.

En otro tema, el Consejero Marco Iván Vargas, solicitó a la Dirección de Comunicación tener cuidado en la mejora continua de comunicar para evitar poner en riesgo al organismo y emitir boletines de prensa sin necesidad, pidió ser proactivo en el uso de formas y palabras, así como anticipar situaciones de crisis que pongan en riesgo la honorabilidad del CEEPAC.

Acuerdos tomados por la Comisión Temporal de Comunicación Social

CTCS/SO/12/29/01/2021.- Se aprueba por unanimidad de la y los integrantes de la Comisión Temporal de Comunicación Social, el orden del día programado para el 29 de enero de 2021.

CTCS/SO/13/29/01/2021.- Se aprueba por unanimidad de la y los integrantes de la Comisión Temporal de Comunicación Social, el acta de la Comisión Temporal de Comunicación Social de fecha 21 de diciembre de 2021.

CTCS/SO/14/29/01/2021.- Se aprueba por unanimidad de la y los integrantes de la Comisión Temporal de Comunicación Social, el Plan de Trabajo para la Promoción, Difusión y Organización de Debates 2021.

CTCS/SO/15/29/01/2021.- Se aprueba por unanimidad de la y los integrantes de la Comisión Temporal de Comunicación Social, que, para próxima reunión o sesión de la Comisión Temporal de Comunicación Social, se presente el proyecto de lineamientos en materia de promoción, difusión y organización de debates para el proceso electoral 2021.

Acta Número 4 de la Comisión Temporal de Comunicación Social de fecha 29 de enero de 2021

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión de Comisión Temporal de Comunicación Social, siendo las 18:20 horas, declarándose que todos los acuerdos presentados son válidos.

COMISIÓN TEMPORAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar
Presidente Comisionado



Lic. Graciela Díaz Vázquez
Consejera Comisionada



Dr. Adán Nieto Flores
Consejero Comisionado



L. C. C. Ruth Ramírez Torres
Secretaria Técnica de la Comisión